

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/01/2023

Hora: 12:59

Nº Anotación: **2023/8000118**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 31/01/2023Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Entre las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y aliviar el bolsillo de la ciudadanía tras el encarecimiento de precios derivado de la guerra de Ucrania, cabe destacar las importantes ayudas a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para financiar el descuento del 30% del precio del transporte público colectivo a los viajeros habituales; es decir, los títulos multiviajes.

La Comunidad de Madrid se ha visto especialmente beneficiada por estas ayudas, hasta el punto de que entre septiembre y diciembre de 2022 se destinaron para nuestra región 84,7 de los 265,5 millones de euros invertidos por el Gobierno de España.

Las críticas iniciales de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, dieron paso a una actitud mucho más razonable como la mantenida por el resto de Comunidades Autónomas, de manera que nuestra administración autonómica realiza también un importante descuento a los abonos, lo que permite que los madrileños y madrileñas se beneficien desde hace meses de un descuento que oscila entre el 50 y el 60% del abono.

Sobra decir que esta medida no solo beneficia a la economía doméstica de la ciudadanía, sino también ha favorecido que aumente el uso del transporte público (con su correspondiente y positivo impacto medioambiental), además de reducirse el consumo de energía contaminante.

Sin embargo, y a diferencia de muchas ciudades españolas, el Ayuntamiento de Madrid no ha tomado ninguna decisión dentro de su ámbito competencia. Si bien el Real Decreto afecta a los títulos multiviajes, han sido muchas las ciudades que han modificado el régimen tarifario de sus billetes sencillos para colaborar igualmente en la reducción de precios. Desde Valencia, que ha implantado la gratuidad del autobús urbano para los menores de 30 años hasta Vigo, donde del 1,40 euros que costaba el billete sencillo se ha pasado a los apenas 0,49 euros.

Pero los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes, S.A. no son los únicos que se han quedado al margen de la reducción tarifaria. El servicio de BiciMad, que debería de ser uno de los puntales en la movilidad ciclista de nuestra ciudad, tampoco ha visto modificadas sus tarifas pese a ser una alternativa perfecta al vehículo privado. Ambos servicios son gestionados de manera directa por el Ayuntamiento de Madrid a través de la EMT, por lo que somos la administración competente para tomar cualquier decisión al respecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN

Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de Transportes S.A. y del Consorcio Regional de Transportes, y mientras estén vigentes las ayudas estatales para financiar el descuento del precio del transporte público colectivo a los viajeros habituales, lleve a cabo las siguientes acciones:

1. Proceder a la reducción urgente e inmediata del precio del billete sencillo de autobús urbano de un 50% de su cuantía actual.
2. Del mismo modo, proceder a la reducción de todas las tarifas del servicio de BiciMad a un 50% de su cuantía actual.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Enero de 2023

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación _____ y por el Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).